



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 067/2023

Acta N° 008/2023

Las Piedras, 14 de Marzo de 2023

VISTO: el objetivo de realizar una pauta radial de 20 segundos por dos semanas en el programa informe granjero

CONSIDERANDO:

1. que estará dedicado a la temática productiva ante la sequía que atraviesa nuestro departamento por una situación climática compleja
2. que la empresa TACHINI NEGRO DANIEL RAUL, RUT 020075510019 propone realizar la misma por un costo de \$5.000.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** un gasto de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) con el objetivo de realizar una pauta radial de 20 segundos por dos semanas en el programa informe granjero, a la empresa TACHINI NEGRO DANIEL RAUL, RUT 020075510019 a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones Institucional Municipal.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3. **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

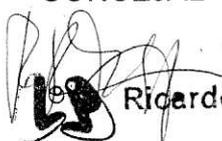
ALCALDE 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL 
EVA BARBIERI

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras


WALTER LASCANO
CONCEJAL